



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 4.967/99. - ANEXO N° 1.

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Dirección de Industria.
S/ Acogimiento Decreto n° 792/99, Norberto Luis SUPPO.

DICTAMEN N° 1448/02

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de resolución y contrato obrantes a fs. 59/60 y 61/62 respectivamente, este Organo Asesor manifiesta que no tiene observaciones que formular al respecto. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de resolución y convenio se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa 25 OCT 2002

SB




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa